

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3654

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber. Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 999/90, seguidos a instancias de Equipos Mecánicos Murcia, S.L., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Hernández Foulquié, contra José Font Navarro y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de un millón quinientas veintiuna mil doscientas setenta y dos pesetas (1.521.272 pesetas) de principal, más ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas), estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de abril de 1993; para la celebración de la segunda el día 26 de mayo de 1993, y para la celebración de la tercera el día 24 de junio de 1993; todas se celebrarán a las 11,15 horas de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo por la parte actora.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de que se encontraren en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

Rústica: Un trozo de tierra en término de Murcia, partido de El Esparragal, linda: Norte, Gabriel Cerezo; Sur, carretera de Alicante; Oeste, Pedro Marín García, y Este, Francisco Huertas Sánchez, con una superficie de cincuenta y cinco áreas y noventa centiareas.

Fisca número 6.410, del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Valor total, conforme informe pericial, seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Rústica: Un trozo de tierra en término de Murcia, partido de El Esparragal, pago de Cobatillas, de cabida dos hectáreas, catorce áreas, treinta y ocho centiareas y cuarenta y tres decímetros cuadrados; linda: Norte, Inmobiliaria Central Española, S.A.; Este, Pedro Fernández; Mediodía, parte segregada que se vende a don José López Briones, y Poniente, Carmen Belmonte Moreno.

Fisca número 1.036, del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Valor total, conforme informe pericial, un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas).

Un vehículo marca Pegaso, tipo tractor, modelo 2191 60, matrícula MU-389-M, valorado conforme informe pericial en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Un vehículo marca Pegaso, tipo camión para cantera, modelo 1065, B-1, matrícula MU-1066-B, valorado conforme informe pericial en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Un vehículo marca Pegaso, tipo camión para cantera, modelo 3088, B-1, matrícula B-3249-BD, valorado conforme informe pericial en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Vehículo marca Pegaso, tipo tractor, modelo 1231-T, matrícula MU-5234-7, valorado conforme informe pericial en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.